



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

**RESOLUCIÓN DCS 554/2023**  
Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2023

**VISTO:**

El contenido de la Res. DCS 366/2013 que establece la regularidad de los estudiantes como requisito para el ingreso a la Carrera de Medicina.

El calendario académico UNS

**Y CONSIDERANDO:**

Que los estudiantes Lucas González Ditella, DNI: 46.409.945, Nicolás Hernandorena, DNI: 44.415.811, Paola Villanueva, DNI: 95.792.028 y Candela Pujol, DNI: 45.582.348, presentaron una solicitud de inscripción fuera de término para la inscripción en la carrera de Medicina;

Que los estudiantes manifiestan no haberse inscripto a término durante el período habilitado;

Que es atribución del Consejo Departamental tratar estas solicitudes;

Que el período de inscripción al ingreso se encuentra vencido y no resulta justificativo de la falta de Inscripción los argumentos esgrimidos;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 29 de noviembre;

**Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Denegar la inscripción fuera de término que solicitan los estudiantes Lucas González Ditella, DNI: 46.409.945, Nicolás Hernandorena, DNI: 44.415.811, Paola Villanueva, DNI: 95.792.028 y Candela Pujol, DNI: 45.582.348, en la carrera de Medicina 2024.

**ARTÍCULO 2º:** Infórmese a los solicitantes y pase a la Dirección de Ingreso y Certificaciones de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos. Cumplido, archívese.